



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113481
RICARDO ROMO INSUASTI

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 17 de noviembre de 2020 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **RICARDO ROMO INSUASTI** la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 31 Penal del Circuito con funciones de Conocimiento y la Fiscalía 37 Local de la Unidad Especializada contra el lavado de activos-DECLA, todos de esta ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, dentro del asunto penal adelantado con radicado Nro. 110016000000201801259.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*.

De igual forma, copia del presente se publicó en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor